

**CERTIFICADO DE GARANTÍA JUAN CONSTRUYE
PARA PORCELANA SANITARIA.**

El presente certificado es la manera en la que JUAN CONSTRUYE agradece su voto de confianza al elegir nuestros productos, retribuyéndole en respaldo para que usted pueda disfrutar de sus acabados de obra blanca a través de los años y con total tranquilidad. Por favor, léalo con atención:

1. PRODUCTOS AMPARADOS:

Esta garantía cubre cualquier defecto relacionado con la calidad intrínseca de la porcelana sanitaria de JUAN CONSTRUYE, determinada por el acabado de los componentes cerámicos, así como por el óptimo funcionamiento del sistema de descarga y de los componentes internos en todos aquellos productos de calidad primera vendidos por JUAN CONSTRUYE o por las empresas afiliadas a su red de distribuidores a nivel nacional.

2. COBERTURA:

El presente certificado cubre cualquier defecto de fabricación del producto que pueda afectar su óptimo desempeño en los contextos de trabajo especificados por el fabricante, previo cumplimiento de lo establecido en los manuales de instalación, uso y mantenimiento establecidos por JUAN CONSTRUYE.

En caso de que se presente un defecto de fabricación o mal desempeño en alguno de los productos amparados por la presente garantía y en cumplimiento de las condiciones estipuladas para efectos de su reconocimiento, JUAN CONSTRUYE procederá a la realización de las pruebas pertinentes con el fin de establecer la idoneidad y calidad del producto, recurriendo para esto a su servicio técnico o directamente al fabricante. De comprobarse que la referencia en cuestión o una de sus partes no cumple con los parámetros establecidos en las normas internacionales, JUAN CONSTRUYE reparará o reemplazará el (los) productos averiados por otro(s) igual(es) o por el(los) más similar(es) disponible(s) a criterio de la empresa, reservándose el derecho a hacer devoluciones en dinero, que corresponderán únicamente al valor neto del producto a la fecha de compra.

3. TIEMPOS DE COBERTURA DE LA GARANTÍA:

El certificado de garantía JUAN CONSTRUYE para porcelana sanitaria tendrá vigencia a partir de la fecha de adquisición del producto, entendida como la fecha comercial registrada en la factura de compra, estando sujeto a lo establecido en nuestros manuales de instalación, a la ficha técnica de cada producto y a lo establecido en la siguiente tabla:

PORCELANA SANITARIA	USO RESIDENCIAL	USO COMERCIAL
Acabado exterior	5 años	2 años
Componentes internos como sistemas de descarga y accesorios	1 año	1 año

JUAN CONSTRUYE

El experto amigo

El cambio de un producto en caso de reclamación no modificará ni prorrogará los plazos originales establecidos en este certificado, que se expide única y exclusivamente para la persona natural o jurídica registrada en la factura de compra.

4. EXONERACIONES:

El certificado de calidad JUAN CONSTRUYE para porcelana sanitaria cubre defectos relacionados con la calidad intrínseca del producto y por consiguiente no ampara las siguientes situaciones:

a) Fallos de instalación:

- Omisión de las recomendaciones hechas por el fabricante y/o de las establecidas en los manuales de instalación, uso y mantenimiento de JUAN CONSTRUYE .
- Deficiencias estructurales en el proyecto y/o en los sistemas de plomería
- Utilización de productos y/o técnicas no recomendados por JUAN CONSTRUYE para la instalación.

b) Uso anormal del producto.

- Utilización del producto en contextos diferentes a los especificados por el fabricante.
- Instalación del producto en entornos que superen las condiciones de trabajo determinadas por el fabricante.

c) Mantenimiento inadecuado.

- Utilización de productos no recomendados por JUAN CONSTRUYE y/o por el fabricante para la limpieza inicial y periódica de las porcelana sanitaria.
- Sometimiento de las porcelana sanitaria a sustancias que puedan ocasionar un ataque químico, como cloramidas, sedimentos minerales disueltos en el agua pública o limpiadores de tipo tanque que contengan cloro u otros químicos.

d) Hechos no imputables a JUAN CONSTRUYE :

- Acciones u omisiones que puedan afectar al producto, independientemente de que estas sean realizadas por el comprador o por terceros.
- Situaciones naturales y públicas no relacionadas con el producto como terremotos, derrumbes, inundaciones, incendio, vandalismo o asonada.
- Impactos sobre el producto con objetos que tengan una masa, aceleración y/o fuerza superiores a las establecidas por la norma.

5. EXCLUSIONES:

Al estar relacionada con la calidad intrínseca de los productos, la garantía JUAN CONSTRUYE para porcelana sanitaria no cubre el valor de eventuales intereses legales sobre el valor pagado por los productos, el valor de los perjuicios que se puedan generar antes y/o durante el proceso de reclamación o reparación a las actividades comerciales, industriales, profesionales o habitacionales del comprador, del usuario del producto o de terceros, ni algún otro valor no descrito en el presente certificado.

JUAN CONSTRUYE

El experto amigo

JUAN CONSTRUYE tampoco se responsabilizará por eventuales daños a personas o cosas, reparación de instalaciones, costos de materiales o de mano de obra no asociados a esta garantía, ni al pago o reposición de productos cuyo problema de funcionamiento o desempeño se relacione con un inadecuado transporte y/o almacenamiento desde su salida de nuestras bodegas.

De la misma manera, JUAN CONSTRUYE aclara que, tal como lo estipulan las normas internacionales, las variaciones en tonos y dimensiones son normales en el proceso cerámico, y que por lo tanto serán procedentes si y sólo si cuentan con el aval del equipo técnico de la empresa y si el producto no ha sido instalado.

6. VALIDACIÓN DE LA GARANTÍA:

si usted no está completamente satisfecho con sus productos y desea hacer válida la garantía, asegúrese de seguir los siguientes pasos:

- Verifique que ha cumplido a con todos los pasos y requerimientos establecidos en los manuales de instalación, uso y mantenimiento de JUAN CONSTRUYE .
- Si la causa de insatisfacción atañe a la apariencia y dimensionalidad del producto, asegúrese de que este no haya sido instalado.
- Comuníquese con la línea Tel: (2) 485 0580|Fax 485 0581
- Asegúrese de que no hayan pasado más de 30 días calendario entre la causa que genera la inconformidad y su notificación a JUAN CONSTRUYE .
- Verifique que los tiempos de garantía especificados para su producto aún conserven vigencia.

De nuevo agradecemos su confianza en nuestros productos, y le deseamos que disfrute de muchos años de un ambiente innovador, con la calidad, el estilo y el buen gusto de JUAN CONSTRUYE .